

GCL SYSTEM INTEGRATION TECHNOLOGY CO., LTD

GARANTÍA LIMITADA PARA MÓDULOS FOTOVOLTAICOS (“Garantía Limitada”)

Rev. 2016-VER-ING 1.2

Ha tomado la decisión acertada al comprar los módulos fotovoltaicos (“Módulos” o “Módulo”) de GCLSI SYSTEM INTEGRATION TECHNOLOGY CO., LTD (“GCLSI”). GCLSI facilitará una garantía de 10 años por su producto y una garantía limitada de 25 años tal y como se describe a continuación (de ahora en adelante “Garantía Limitada”).

Los productos de GCL, en este caso módulos fotovoltaicos estándares cubiertos con garantía son:

GCL-P6/72XXX (XXX = 285-340)

GCL-P6/60XXX (XXX = 235-285)

GCL-C6/72XXX (XXX = 290-350)

GCL-C6/60XXX (XXX = 245-290)

GCL-M6/72XXX (XXX = 285-345)

GCL-M6/60XXX (XXX = 235-290)

GCL-P6/96XXX (XXX = 400-460)

GCL-P3/72XXX (XXX = 305-355)

GCL-P3/60XXX (XXX = 240-290)

GCL-P6/60HXXX (XXX = 235-285)

GCL-P6/72HXXX (XXX = 285-340)

GCL-M6/60HXXX (XXX = 235-290)

GCL-M6/72HXXX (XXX = 285-345)

GCL-P2/72XXX(XXX = 325-370)

GCL-B6/60XXX(XXX = 245-295)

GCL-B6/72XXX(XXX = 290-350)

GCL-B6/60HXXX(XXX = 245-295)

GCL-B6/72HXXX(XXX = 290-350)

GCL-M6/60BXXX(XXX = 235-290)

GCL-M6/72BXXX(XXX = 285-345)

GCLSI deberá facilitar una garantía de 10 años por su producto y una garantía limitada de 30 años tal y como se describe a continuación (de ahora en adelante “Garantía Limitada”).

GCL-SP6/60XXX (XXX = 235-285)

GCL-P6/60GXXX (XXX = 235-285)

GCL-SP6/72XXX (XXX = 290 -340)

GCL-P6/72GXXX (XXX = 290 -340)

GCL-M6/60GXXX (XXX = 235-290)

GCL-M6/72GXXX (XXX = 285-345)

GCL-M6/60GFXXX(XXX = 235-290)

GCL-M6/72GFXXX(XXX = 285-345)
GCL-P6/60GFXXX(XXX = 235-285)
GCL-P6/72GFXXX(XXX = 285-340)
GCL-N6/60GXXX(XXX = 250-300)
GCL-N6/72GXXX(XXX = 295-355)
GCL-N6/60GFXXX(XXX = 250-300)
GCL-N6/72GFXXX(XXX = 295-355)

Donde XXX sería la catalogación de la potencia del módulo.

Para los arriba mencionados tipos de Módulos estándar (“Módulos de Grado A”), la garantía limitadas de lo módulos GCLSI están sujetos a la fecha de envío de dichos módulos (“Cliente”) o a la fecha del vencimiento de doce (12) meses después de la fecha de fabricación de los módulos, lo que se dé antes. La fecha de fabricación, la cual se puede leer en el número de serie de los módulos, en todo caso será del tercer hasta el octavo número contado a partir de la izquierda con el siguiente formato “YY MM DD” (Año / Mes / Día).

1. Garantía limitada del producto ----- 10 Años de reparación o reemplazo

GCLSI garantiza que sus módulos están libres de defectos de fábrica, de acuerdo con los informes de características mecánicas y eléctricas de dichos módulos, bajo las condiciones de aplicación, instalación, uso y servicios normales de GCLSI. En el caso de que los módulos fallasen conforme a esta garantía, dentro de los ciento veinte (120) meses después de la fecha de comienzo de la garantía limitada (de ahora en adelante como “fecha de comienzo de la Garantía Limitada”), GCLSI por propia iniciativa podrá reparar o reemplazar dichos módulos. La reparación o reemplazo deberá ser llevada a cabo única y exclusivamente mediante el recurso previsto en la cláusula “Garantía Limitada del Producto” y no será extendida más allá de lo establecido en este documento.

2. Garantía de rendimiento limitado

2.1 Para módulos de vidrio no doble----- 25 años de recurso limitados

GCLSI garantiza que, para los módulos múltiples, a excepción de los módulos múltiple de vidrio doble, el 97.5% en el primer año desde la fecha de comienzo de la garantía limitada, después, desde los dos (2) a los veinticinco (25) años, 0.7% de la disminución máxima de la potencia de salida nominal del módulo por año, terminando con el 80.7% en el año 25º después de finalizar la fecha de comienzo de la garantía limitada.

GCLSI garantiza que, para los módulos individuales, excepto para los módulos individuales de vidrio doble, el 97% en el primer año de la fecha de comienzo de la garantía limitada, después, desde los dos (2) a los veinticinco (25) años, el 0.7% de la disminución máxima de la potencia de salida nominal del módulo por año, terminando con el 80.2% en el 25 año después de finalizar la fecha de comienzo de la garantía limitada.

2.2 Para módulos de doble vidrio ----- 30 años de recurso limitados

GCLSI garantiza que, para los módulos múltiples de doble vidrio, el 97.5% en el primer año de la fecha de comienzo de la garantía limitada, después, desde los dos (2) a los treinta (30) años, el 0.5% de la disminución máxima de la potencia de salida nominal del módulo por año, terminando con el 83% en el 30º año después de finalizar la fecha de comienzo de la garantía limitada.

GCLSI garantiza que, para los módulos individuales de doble vidrio, el 97% en el primer año de la fecha de comienzo de la garantía limitada, después, desde los dos (2) a los treinta (30) años, el 0.5% de la disminución máxima de la potencia de salida nominal del módulo por año, terminando con el 82.5% en el 30º año después de finalizar la fecha de comienzo de la garantía limitada.

2.3 En caso de que la salida de potencia actual del módulo no se ajuste con la garantía de potencia actual arriba mencionada debido a defectos significativos en los materiales y en la mano de obra, GCLSI podría juzgar, a su mera discreción, las siguientes opciones, pudiendo o bien (a) proveer módulos adicionales al Cliente para cubrir las pérdidas por la pérdida de potencia; o bien (b) reparar o reemplazar los módulos defectuosos y donde GCLSI costeará el envío de dichos módulos en el punto acordado. Los recursos mencionados en esta cláusula 2 serán llevadas a cabo bajo los meros remedios exclusivos de la cláusula “Garantía de rendimiento limitado” y no se extenderán más allá del periodo de garantía establecido en este documento.

La salida de potencia nominal en la ficha técnica del producto es la potencia en Vatios pico en que los módulos fotovoltaicos solares generan su Punto de Potencia Máxima bajo las Condiciones de Prueba Estándar (en inglés, STC). Dichas STC son las siguientes: (a) espectro de luz de 1.5 AM, (b) una irradiación de 1000 W por m² y (c) una temperatura de la célula de 25 grados centígrados en el ángulo de irradiación adecuada. Las medidas son llevadas a cabo de acuerdo a la IEC 61215 así como han sido comprobados también los conectores o los terminales de la caja de conexiones (si se aplican) por la calibración y las pruebas estándares de GCLSI válidos en la fecha de fabricación de los módulos fotovoltaicos.

3. Exclusiones y limitaciones

(1) La “Garantía Limitada” no se aplica a los módulos clasificados como “Grado B” o “Grado C”. La “Garantía Limitada” no cubre ningún coste asociado con la instalación, la destitución o la reinstalación de los módulos ni de los costes de aduana o cualquier otro coste por la devolución de los módulos (excepto por lo explícitamente indicado en el presente documento).

(2) La “Garantía Limitada” no se aplica a ningún módulo que se haya visto sujeto a:

- (a) Accidente o transportes inapropiado;
 - (b) El seguimiento inapropiado del manual de instalación de GCLSI o de las instrucciones de mantenimiento;
 - (c) Las reparaciones o modificaciones llevadas a cabo por alguien ajeno al servicio técnico aprobado por GCLSI;
 - (d) La instalación del producto en unidades móviles (excepto el sistema de rastreo fotovoltaico), tales como vehículos, embarcaciones y estructuras marinas;
 - (e) Cualquier daño causado por un entorno de funcionamiento anormal;
 - (f) Subida de voltaje, rayos, inundaciones, incendios, rotura accidental, conexiones incorrectas que causen peligros de corriente inversa y cualquier otro evento ajeno al control de GCLSI;
 - (g) El daño causado por un cambio no autorizado en el diseño de la estructura;
 - (h) Cualquier daño debido a la inmersión en agua o cualquier daño funcional o causado por una fuerza externa (incluido lo ocasionados por animales roedores, pájaros e insectos);
 - (i) Cualquiera de los módulos de los que el cliente sea completamente consciente de los valores por defecto, y los acepte;
 - (j) Cualquier daño, inestabilidad, o defectos causados por merma natural;
 - (k) Cualquier transferencia de los módulos desde el continente de destino original (p.e. Norte América, Europa, Asia, Australia, África o Sur América) sin permiso por escrito por GCLSI.
- (3) Las reclamaciones de garantía no serán aceptadas si el tipo o el número de serie de los módulos han sido alterados, retirados o hechos ilegibles.

4. Limitación del alcance de la garantía

ESTA "GARANTÍA LIMITADA" TAL Y COMO SE ESTABLECE EN EL PRESENTE DOCUMENTO EXPRESAMENTE *IN SITU*, EXCLUYE TODAS Y CADA UNA DE LAS GARANTÍAS EXPRESAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO PERO NO LIMITANDO LAS GARANTÍAS DE MERCADOTECNIA Y / O PARA PROPÓSITO PARTICULAR, USO, Y OTRAS OBLIGACIONES O COMPROMISOS POR PARTE DE GCLSI, AL MENOS QUE DICHAS OBLIGACIONES O COMPROMISOS SEAN EXPRESAMENTE ACEPTADAS POR ESCRITO, FIRMADO Y APROVADO POR PARTE DE GCLSI. GCLSI NO TENDRÁ OBLIGACIÓN O COMPROMISO CON CUALESQUIERA DE LOS DAÑOS O LESIONES A LAS PERSONAS O PROPIEDAD, O DE CUALQUIER PÉRDIDA O LESIÓN RESULTANTE POR CUALQUIER CAUSA RELACIONADAS DE NINGUNA FORMA CON LOS MÓDULOS, INCLUIDO, SIN LIMITACIÓN, CUALQUIER DEFECTO EN LOS MÓDULOS, O POR EL USO O INSTALACIÓN. GCLSI NO SE COMPROMENTE, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA CON CUALESQUIERA SEAN LOS DAÑOS INCIDENTALES Y ESPECIALMENTE COINCIDENCIALES O ESPECIALES. LA PÉRDIDA POR EL USO, PÉRDIDAS DE BENEFICIOS, PÉRDIDA DE PRODUCCIÓN, Y LA PÉRDIDA DE INGRESOS QUEDA EXCLUÍDO TAMBIÉN SIN LIMITACIÓN. EL COMPROMISO AGREGADO POR PARTE DE GCLSI, SI LOS HUBIERE, EN DAÑOS O EN OTROS, NO

EXCEDERÁ EL 100% DEL VALOR DE LA FACURA PAGADA POR EL CLIENTE PARA UNA UNIDAD MODULAR INDIVIDUAL.

ESTA GARANTÍA LE OTORGA DERECHOS LEGALES ESPECÍFICOS, PUDIENDO TENER OTROS DERECHOS QUE PUEDEN VARIAR DE UN ESTADO A OTRO. ESTA GARANTÍA LIMITADA NO AFECTA A CUALESQUIERAS DERECHOS ADICIONALES TENGA BAJO LAS LEYES DE SU JURISDICCIÓN GUBERNAMENTAL PARA LA VENTA DE PRODUCTOS, INCLUYENDO, SIN LIMITACIÓN, LAS LEYES IMPLEMENTADAS POR LA DIRECTIVA EC 99/44. ALGUNOS ESTADOS NO PERMITEN LA EXCLUSIÓN O LA LIMITACIÓN DE INCIDENTES O DAÑOS CONSECUENTES, EN CUYO CASO LAS LIMITACIONES O EXCLUSIONES EN ESTA DECLARACIÓN DE GARANTÍA LIMITADA NO SE APLICARÍAN A USTED.

5. Aplicación de la garantía

Las reclamaciones pueden llegar a ser efectiva mediante con la presentación dentro del periodo de garantía limitada. Si el cliente tuviese una reclamación justificada cubierta por esta "Garantía Limitada", deberá remitir a GCLSI una carta certificada por correo, o bien enviar una email escrito a la cuenta más abajo facilitada. Junto con la notificación, el CLIENTE deberá incluir el nombre y la dirección del mismo, el nombre y la dirección del instalador y del socio de distribución autorizado por GCLSI, las pruebas de la reclamación con el tipo de módulo afectado, la cantidad afectada y la fecha y el número de serie de producción, junto con una factura o documento relacionado con un sello o una firma. La lista de direcciones de las oficinas de GCLSI se encuentran al final de este documento.

La devolución de cualquiera de los módulos no será aceptado sin una autorización previa por escrito por parte de GCLSI. GCLSI reembolsará razonablemente al Cliente por los gastos documentados de transporte habituales (limitados a los gastos por transporte por tierra y fletes marítimos) para ambos, devolución de los módulos y para el reenvío de los módulos reparados o reemplazados, además de los cargos por transporte que deberán ser en todo caso aprobados por el Departamento de Servicio de Atención al Cliente de GCLSI antes de que se incurra.

6. Divisibilidad

Si una parte, provisión o cláusula de esta "Garantía Limitada", o la aplicación de cualquier circunstancia o persona, se considerase inválida, nula o no ejecutable, y dicha consideración no surgiera efecto a las demás partes, provisiones, cláusulas o aplicaciones de esta "Garantía Limitada", entonces las demás partes, disposiciones, cláusulas o aplicaciones de esta "Garantía Limitada" estarán consideradas como divisible.

7. Disputas técnicas

En caso de cualquier disputa relativa a causa del reclamo de la garantía, el Cliente y GCLSI se encomendarán de forma conjunta a algún instituto internacional de ensayos conocido como el como Fraunhofer ISE en Friburgo / Alemania, TÜV Rheinland en Colonia / Alemania o en Shanghai / China, TÜV SUD en Munich/ Alemania o en Shanghai / China, ASU Universidad del Estado de Arizona o el Instituto de Investigación de Energía Solar de Singapore (SERIS) para realizar las pruebas pertinentes. El informe de la prueba será definitiva y vinculante tanto para el consumidor como para GCLSI. Todos los gastos serán asumidos por el Cliente si la entidad de inspección decide que la calidad del módulo se ajusta a las normas acordadas, de otra forma serán asumidos por GCLSI.

8. Varios

Los módulos reparados o reemplazados serán propiedad de GCLSI. Por reivindicación o liquidación, GCLSI tiene el derecho de enviar otro tipo (distinto en tamaño, color, forma, potencia) para el reemplazo, en caso de que los módulos solicitados hayan dejado de ser producidos.

9. Transferencia de garantía

Esta "Garantía Limitada" será transferible siempre y cuando el producto permanezca instalado en su ubicación de instalación original.

10. Fuerza mayor

GCLSI no será responsable o estará vinculada en cualquier manera al cliente por el incumplimiento o retraso bajo esta Garantía Limitada debido a ocurrencias de fuerza mayor como guerras, revueltas, huelgas, la no disponibilidad de mano de obra adecuada y suficiente, material o capacidad, o fallas técnicas o de rendimiento y cualquier evento imprevisto fuera de su control, incluyendo, sin limitación, cualquier evento o condición tecnológica o física o condición que no razonablemente conocida en el momento de la venta del producto (s) defectuoso o la notificación de la reclamación de garantía relevante bajo esta Garantía Limitada.

11. Actualización

GCLSI tiene derecho a actualizar esta "Garantía Limitada", la versión actualizada será superior a esta "garantía limitada para módulos fotovoltaicos". Y dicha versión seguirá siendo válida hasta que la versión actualizada haya sido expedida oficialmente.

12. Interpretación

GCLSI se reserva el derecho de interpretación para esta Garantía Limitada.

13. En caso de duda relativas a la calidad de nuestros productos y su rendimiento, por favor contacte con los socios autorizados de GCLSI o su oficina de GCLSI más cercana, la cual podrá encontrar en www.GCLSI.com

GCL System Integration Technology Co., Ltd.

Dirección: 3F, Centro energético de GCL, N° 28 Xinqing Road SIP Suzhou, Jiangsu, China

Tel: 86-512-6983-2860

Fax: 86-512-6983-2777

Email: gclsiinfo@gclsi.com